

SOLICITUD DE SERVICIO : Z340-161052
BMH796

 GRUPO PANA S.A
 RUC: 20100144922

GUN126L - 1966 - HILUX 4x4 D/C 1GD SR

Oficina de Ventas: Moquegua

Datos del Usuario en Orden de Venta			
Nombre Propietario	CONSORCIO COREMOQ	Teléfono Propietario	
Nombre Cliente Ofert. Vta.	CONSORCIO COREMOQ	DNI / RUC	20607466433
Dirección	MZA. T2 LOTE. 03 ASC. EL TREBOL		
Correo Electrónico	CONSORCIOCOREMOQ@GM AIL.COM	Canal	Taller de servicios
Pedido SAP	NO	Fecha Creación	

Características del Vehículo			
Serie		Fecha NVS (Compra)	2021 / 11-10-2021
VIN	8AJKA3CD5N3089798	Motor	
Mantenimiento	Otros trabajos correctivos	Kilometraje	129727
Tiene Cita	NO	Transmisión	MT

Servicios					
Códigos	Servicios	%	Cantidad	V. Unitario s/dsc	Valor Total
DI519C-TY	ALINEAMIENTO DE DIRECCION	0.00	1.00	S/.158.60	S/.158.60
DI295C-TY	DYM CREMALLERA DE DIRECCION	10.00	1.00	S/.1162.00	S/.1045.80
FR127B-TY	CAMBIAR IMPLEMENTO DE CALIPER DE DI	10.00	1.00	S/.244.40	S/.219.96
FR161C-TY	CAMBIAR PASTILLAS DE FRENO	10.00	1.00	S/.205.80	S/.185.22
AA046C-TY-P	DYM CONDENSADOR	0.00	1.00	S/.450.00	S/.450.00
88399R-TY-P	RECARGA DE GAS	0.00	1.00	S/.370.00	S/.370.00
SUBTOTAL					S/.2,429.58

Repuestos					
Códigos	Repuestos	%	Cantidad	V. Unitario s/dsc	Valor Total
Z044650K391	JGO. DE PASTILLAS DE FRENO 1GD 2GD	48.00	1.00	S/.1093.99	S/.568.87
Z044780K220	KIT DE ACC. CALIPER DELT. 1GD HILUX	30.00	1.00	S/.427.79	S/.299.45
Z0882380010	LIQUIDO DE FRENO (354 ML)	45.00	2.00	S/.49.56	S/.54.52
ZFO330	FOCO LAGRIMA 12V-5W	0.00	1.00	S/.0.75	S/.0.75
Z8521428090	JEBE DE PLUMILLA	36.00	1.00	S/.78.19	S/.50.04
Z8521453080	JEBE DE PLUMILLA	36.00	1.00	S/.86.56	S/.55.40
Z482520KC40	SILENCIADOR RESORTE	20.00	4.00	S/.13.89	S/.44.45
Z442500K750	CREMALLERA DIRECC.1GD (C/TERM)	35.00	1.00	S/.8709.94	S/.5661.46
Z443100K142	SERVO DE DIRECCIÓN 1GD HILUX	30.00	1.00	S/.5083.70	S/.3558.59
Z884600K390	CONDENSADOR A/C GUN12# (ARG) OF1	20.00	1.00	S/.5713.34	S/.4570.67
SUBTOTAL					S/.14,864.20

Subtotal	S/.17293.78
Descuento	S/.6645.96
IGV	S/.3112.88
TOTAL	S/.20406.66

Precios en Soles Incluido IGV No Incluye Observacion/Solicitudes del Cliente

Observaciones

PLACA BMH796



Callao: Av. Argentina 3698
San Miguel: Av. La marina 3240
Surco: Av. Aviación 4928
Surquillo: Av. República de Panamá 4546
Moquegua: Av. Avelino Cáceres S/N Samegua
Tacna: Av. Jorge Basadre Grohmann Oeste 240

Los vehículos dejados por los clientes en los talleres de Grupo Pana S.A. para su mantenimiento preventivo y/o correctivo, se reciben con una solicitud e indicación de las personas que los entregan declarando ser propietarios o representantes de estos y aceptan y refrendan el contenido del presente documento, incluyendo las siguientes consideraciones:

- El cliente proporcionará una dirección de correo electrónico y teléfonos para los casos que requieran intercambio de información relacionada a los trabajos solicitados, adicionales y su cotización.
- El vehículo será entregado únicamente al propietario o a la persona que internó el vehículo en el taller.
- El servicio efectuado será cancelado antes de la entrega del vehículo y al contado o utilizando la línea de crédito aprobada previamente por la empresa, estos pagos se efectúan exclusivamente en caja. De no efectuarse el pago total del servicio, Grupo Pana S.A. queda facultado por la ley a retener el vehículo hasta la cancelación total del servicio realizado.
- Grupo Pana S.A. solicita al cliente acompañar al Asesor de Servicio o Asesor de Planchado y Pintura durante la realización del inventario del vehículo y no se responsabiliza por objetos dejados dentro del vehículo que no hayan sido registrados durante el inventario.
- El proceso de toma de inventario se registra mediante la grabación de video desde nuestro aplicativo "Pana Experto". El cliente tiene acceso a dicha grabación mediante enlace a página web que se comparte vía WhatsApp al número registrado durante la recepción o puede ser solicitado a su Asesor asignado.
- El cliente es responsable del resguardo y cuidado debido de sus efectos personales, dentro de las instalaciones de Grupo Pana.
- El cliente autoriza a Grupo Pana el traslado de su vehículo a otras sedes de la empresa para realizar los trabajos especializados (reparaciones de carrocería y pintura).
- Luego de transcurridas veinticuatro (24) horas del aviso al cliente de haber concluido los trabajos solicitados en su vehículo y este se encuentre listo para la entrega, se generará automáticamente la obligación de un pago de S/. 50.00 (cincuenta y 00/100 soles) por cada día adicional de permanencia del vehículo en el taller por el concepto de guardiana.
- Grupo Pana S.A. cuenta con la póliza de seguro de traslado correspondiente, en casos de siniestro sufridos durante los traslados de la unidad del cliente.
- La demora en el pago, faculta a Grupo Pana a cobrar los intereses compensatorios y/o moratorios a la tasa más alta permitida por el mercado, así como a los gastos de cobranza respectiva.
- El realizar los trabajos solicitados y registrados en el presente documento puede suponer la aplicación de procedimientos de inspección y pruebas que incluyan desmontaje, desarmado de partes o desplazamiento del vehículo por zonas aledañas al taller, para lo cual Grupo Pana S.A. queda totalmente facultado.
- Todo repuesto solicitado por importación para trabajos de Planchado y Pintura en un vehículo y que no sean recogidos por el cliente en un plazo de 30 días calendario perderán la condición de asignación y pasarán a ser liberados volviendo al stock de Grupo Pana S.A.
- Queda autorizada la circulación del vehículo en la vía pública, a efectos de pruebas mecánicas.
- Grupo Pana no se compromete a concluir los servicios en un plazo determinado, pues no es posible realizar un cálculo exacto en los mantenimientos preventivos o correctivos, lo que depende de la situación en la que se encuentren los componentes del vehículo al momento de la ejecución del servicio y de la disponibilidad de la mano de obra y de repuestos que puedan requerirse. El plazo que pueda señalarse para la conclusión de servicios, es meramente referencial.
- El cliente se obliga a cumplir con los protocolos de seguridad y de salud que tenga implementado Grupo Pana dentro de los locales de la empresa y a respetar los límites de aforo y las prohibiciones de ingreso a los locales o a zonas determinadas de los locales.
- Recuerde que todo pago debe ser efectuado en las Cuentas Bancarias a nombre de Grupo Pana S.A. o en el área de Caja localizada en cada una de nuestras sucursales. Salvo el personal de caja, **ningún colaborador de Grupo Pana S.A. está autorizado a recibir pagos de clientes, en cualquier modalidad.**
- Nuestros clientes pueden consultar el detalle de su comprobante de pago electrónico, con el respectivo número generado, en el siguiente sitio web: <https://www.grupopana.com.pe/>, en el marco de la normativa establecida por la SUNAT.
- Grupo Pana será responsable de la instalación de los accesorios, piezas, repuesto y equipo de seguridad que deban ser colocados como parte del servicio contratado. En ese sentido, Grupo Pana no se responsabiliza por la instalación de otros objetos que no forman parte del equipamiento original del vehículo; como por ejemplo las sillas de seguridad para niños, razón por la cual, le recomendamos, antes de retirar su vehículo, validar la correcta instalación y funcionalidad de estos para garantizar su seguridad y la de sus acompañantes.

Para la entrega del vehículo: El suscrito declara estar recibiendo de manera satisfactoria su vehículo dando la conformidad a los trabajos realizados, los costos implicados y la explicación del mismo por parte de nuestros Asesores de Servicio o Asesores de Planchado y Pintura en el taller de Grupo Pana S.A.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En Grupo Pana S.A. nos preocupamos por proteger sus datos personales, por ello Grupo Pana S.A. asumen el compromiso de respetar su privacidad y proteger la confidencialidad de su data personal acorde a lo establecido en el marco normativo de Protección de Datos Personales. Conforme a ello, le informamos que los datos personales brindados, con motivo de la presente propuesta de venta, serán almacenados y resguardados en el Banco de Datos de Grupo Pana S.A., según lo establecido en nuestra Política de Privacidad. Asimismo, con el objetivo de mantenernos en contacto e invitarlo a formar parte de la gran familia Honda, le agradecemos brinde su autorización a Grupo Pana S.A. (marcando la casilla indicada en la parte inferior de presente documento) para el envío de comunicaciones comerciales, ofertas, descuentos, actividades de fidelización y a la realización de encuestas para mejorar la calidad de atención por medios postales, electrónicos y por contacto telefónico, así como la transferencia, dentro o fuera del territorio nacional a empresas vinculadas, socios estratégicos y/o terceros con los que se mantenga una relación contractual y comercial en el marco de los fines descritos en el presente documento.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales y en lo que refiere el ejercicio de sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) Sirvase a visitar la política de privacidad en la Web de Grupo Pana S.A.

☐ Acepto la Política de Privacidad de Grupo Pana Para mayor detalle visite nuestro sitio web en <https://grupopana.com.pe/seccion-de-privacidad>

☐ Acepto que Grupo Pana me envíe promociones y ofertas comerciales de sus productos y servicios, conforme a lo establecido en la Cláusula de usos adicionales. Para mayor detalle visite nuestro sitio web en <https://grupopana.com.pe/seccion-de-privacidad/>

Cliente
CONSORCIO COREMOQ
DNI N°: 20607466433

